

Expediente: **2580/21**
Carátula: **PREFERENCIAL S.A. C/ FIGUEROA GABRIEL ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **02/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20292062576 - *PREFERENCIAL S.A., -ACTOR*
90000000000 - *FIGUEROA, GABRIEL ALEJANDRO-DEMANDADO*
20292062576 - *ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2580/21



H106039409608

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "PREFERENCIAL S.A. c/ FIGUEROA GABRIEL ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 2580/21.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO EXTRACCION DE ARCHIVO - POR: ORTIZ, FERNANDO RAMIRO - 01/10/2026 17:48.

San Miguel de Tucumán, 01 de octubre de 2026. Se informa que los autos del rubro fueron paralizados en fecha 08/04/2026. Procédase por Secretaría a la extracción digital de los presentes autos, LIBRE DE DERECHOS, atento haber formulado tal petición el letrado por derecho propio. Ello sin perjuicio de que deba abonarse la correspondiente tasa de justicia en el supuesto de que, tras verificarse la extracción, se hicieran peticiones en representación de alguna de las partes.- ESO - 2580/21.-

Actuación firmada en fecha 01/10/2026

Certificado digital:
CN=MIRANDA Jorge Claudio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181931931

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.